



CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

Abraham Sosa Robles, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.** ("Grupo Herdez"), hago constar y certifico que del original del acta elaborada con motivo de la sesión del Consejo de Administración de Grupo Herdez celebrada el día 22 (veintidós) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), se extrae el siguiente texto en lo conducente:

[...] En el desahogo del Décimo Segundo punto del Orden del Día, el Lic. José Roberto Danel Díaz, propuso a los Consejeros la ratificación de la firma Mancera S.C. Ernst & Young como encargado de la auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026; así como aprobar la contratación de servicios adicionales a los de auditoría que serán proporcionados por las firmas de auditores externos para el ejercicio 2026. [...]

[...] Los Consejeros comentaron sobre la ratificación del Despacho, los servicios adicionales a los de auditoría y el importe de las remuneraciones que va a prestar a la Sociedad para el ejercicio 2026, aprobándolos por unanimidad de votos de los presentes, sin observación alguna. [...]

Lo anterior se autentifica para los efectos de lo establecido por el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, mismas que fueron expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Se extiende la presente para todos los efectos legales a que hubiere lugar, en la Ciudad de México, el 5 de octubre de 2026.

Abraham Sosa Robles
Secretario no miembro del
Consejo de Administración de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V